

### **Procedimientos y criterios específicos de calificación y de promoción.**

A lo largo del curso escolar, se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, una por trimestre. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso.

#### **Calificación de cada Evaluación**

- Se organizará en base a los cuatro bloques en que se estructura el currículo para la primera lengua extranjera. Dichos bloques se corresponden con los descritos en el **MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS**, el cual describe lo que el alumno ha de ser capaz de hacer en el idioma extranjero, capacidad que se define en cuatro competencias: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita.
- Los procedimientos e instrumentos para evaluar el nivel de aprendizaje logrado por los alumnos respecto a las competencias de la comprensión oral y la expresión oral, podrán incluir la realización de actividades muy diversas como la lectura en voz alta de textos, libros adaptados al nivel, la producción de diálogos y/o exposiciones individuales ante el grupo, dictados, la comprensión a diferentes niveles, de audiciones de diversa índole, así como el uso del inglés como lengua vehicular para expresarse e intervenir de forma espontánea en clase.

#### **La calificación que se derive de este apartado en su conjunto supondrá un 30% de la nota final en cada evaluación (Comprensión oral 15% Expresión oral 10%)**

- Los procedimientos e instrumentos para evaluar el nivel de adquisición y aprendizaje de las competencias de la comprensión y expresión escritas, incluirán con carácter obligatorio para todos los alumnos, la realización (como mínimo) de una prueba de comprensión escrita, consistente en un texto sobre el que se realizarán preguntas de diversa índole para valorar la capacidad de comprensión escrita (open questions, true or false, complete the sentences, find synonyms, etc). Asimismo, se realizará, al menos, una prueba de recapitulación (examen), de formato y contenidos diversos, entre los que se podrán incluir cuestiones morfológicas, semánticas y gramaticales, el lenguaje funcional, la traducción al inglés de frases o textos que versen sobre las estructuras lingüísticas y el vocabulario vistos hasta el momento. La realización de writings (producción de textos escritos) que tratan sobre temas vistos en clase.

**La calificación que se derive de este apartado en su conjunto supondrá un máximo de un 75% de la nota total en cada evaluación, correspondiendo un 15% a la comprensión escrita y un 60% a la expresión escrita (incluyendo cuestiones semánticas, morfológicas, gramaticales y traducción inversa). Esta última se valorará en cada evaluación con un 40%, como mínimo, del total de la calificación de cada prueba de expresión escrita (examen).**

- No obstante lo anterior, en el curso de la evaluación, la profesora evaluará diariamente mediante la observación en clase todo tipo de actividades, tanto orales como escritas, realizadas tanto dentro como fuera de la clase, para que los alumnos entiendan la importancia de todas ellas y mantengan un ritmo de trabajo constante.
- Finalmente, **la calificación será sumativa**, por tanto, se obtendrá a partir de la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los porcentajes referidos anteriormente y que se resumen en la siguiente tabla

<b>COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS (conforme al MCER)</b>	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>
<b>Comprensión oral</b>	<b>15%</b>
<b>Expresión oral</b>	<b>10%</b>
<b>Comprensión escrita</b>	<b>15%</b>
<b>Expresión escrita (Examen + writing)</b>	<b>60% (40%+20%)</b>

**No obstante lo anterior serán de obligado cumplimiento los siguientes requisitos para aprobar cada evaluación:**

- La calificación mínima para aprobar será de 5 puntos sobre un total de 10.
- Con una calificación inferior a 3 puntos (según los porcentajes establecidos) en cualquiera de las competencias no se podrá realizar la evaluación sumativa y el alumno/a será calificado como insuficiente.
- Será obligatorio realizar las pruebas orales y escritas que se establezcan de manera común para todos los alumnos del grupo. En caso de que un alumno/a se negara, no participara o no se presentase a las mismas, quedaría inmediatamente calificado como insuficiente en esa evaluación.
- En cada evaluación, los alumnos serán evaluados de todos los contenidos vistos desde principio de curso. Por ello, aprobar una evaluación supondrá la recuperación inmediata de la calificación negativa (si la hubiera) obtenida en la evaluación anterior. De aquí se deriva que no haya exámenes de recuperación específicos durante el curso

**OBSERVACIONES**

En el supuesto de que algún alumno fuera sorprendido realizando alguna actividad no reglamentaria en el transcurso de un examen presencial u online (por ejemplo: colaborar con otro alumno en su realización, copiar y/o usar cualquier tipo de material de apoyo no autorizado por la profesora) será calificado como SUSPENSO en dicha prueba, en la evaluación, o en el curso completo, a criterio de la profesora (Ley 3/2013 de autoridad del profesorado).

**Calificación final del curso. Promoción**

- Para la evaluación final (ordinaria) de curso se seguirá el mismo procedimiento que en cada una de las evaluaciones anteriores, considerando todos y cada uno de los requisitos incluidos en el punto anterior.
- Además de la evaluación del nivel de aprendizaje y adquisición de las cuatro competencias lingüísticas, en cada evaluación se utilizarán una serie de procedimientos para llevar a cabo la **evaluación formativa** de los alumnos. Entre estos se incluirá la valoración de la participación, el comportamiento y actitud hacia la asignatura, así como el progreso en cada una de las cuatro competencias, teniendo en cuenta el punto de partida del alumno /a (para lo cual se realizará una **prueba inicial en 1º ESO y alumnos de nueva incorporación**)).

**La calificación de este apartado en su conjunto podrá suponer hasta un máximo de un punto (y un mínimo de cero), que se sumará a la calificación final, según estime procedente la profesora.**

- En el contexto de la evaluación continua, la evaluación final ordinaria comprobará el grado de adquisición de las competencias establecidas para cada curso correspondiente, así como el logro de los objetivos de etapa.
- Sin perjuicio de que la evaluación deba contemplar la totalidad de los indicadores de aprendizaje de la materia, se tendrá en especial consideración aquellos que se consideren básicos en cada curso para la toma de decisiones sobre la promoción y en la extraordinaria de septiembre.